

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno(2021)

Radicado 2021-00162

La respuesta que antecede allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde se informa que se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido en segunda instancia por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, se pone en conocimiento de la tutela, y se advierte que si pasados tres (03) días, sin ningún pronunciamiento se procederá al archivo del incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72261443896458a42f3f4f2042d89e6cd037629808a5a5e464da8750e8221ef5

Documento generado en 20/08/2021 08:35:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>